



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 27 de enero de 2023.- A Despacho del señor Juez el presente proceso, al cual se anexa la manifestación de no aceptación, como curador ad-litem, efectuada por el doctor RODRIGO PARRA CARRIZOSA, constatándose la designación del mencionado abogado en los procesos relacionados.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

Radicación No. 731684003001-2021-00234-00
Demandante: HECTOR HORACIO MAHECHA MEDINA CC: 3.040.398 Sin Correo.
Demandada: PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

Visto el anterior memorial, se REEMPLAZA Curador ad-litem designado y se nombra en tal calidad al doctor Orlando Sanchez Trejos para que represente a los demandados MORADORES DE CHAPARRAL Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 015, hoy 1 de febrero de 2023.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.